

**APRUEBA SISTEMA INTEGRAL DE
ACOMPañAMIENTO ENTRE PARES DE LA
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ.**

DECRETO EXENTO N° 00.448/2017.

Arica, mayo 02 de 2017.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL N°150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; T. DIDO. N° 098/2017, de abril 07 de 2017, Carta AB. SU. N° 25/2017, de abril 24 de 2017, Traslado V.R.A. N° 219/17, de abril 25 de 2017, Traslado REC. N° 503.2017, de abril 26 de 2017, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de 17 de junio de 2014, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá es una Corporación de derecho público, autónoma y con patrimonio propio, que goza de una triple autonomía académica, económica, administrativa, dedicada a la enseñanza y cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, y que fue creada por D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981.

Que, de acuerdo con los estatutos y las leyes, se faculta a la Universidad para organizar su funcionamiento de la manera que estime más adecuada atendiendo lo dispuesto en el artículo 79° del DFL. N° 1 de 2005, del Ministerio de Educación.

Que, mediante Decreto Exento N° 00.445/2017, de abril 04 de 2017, se aprueba la creación de un Sistema de Alerta Temprana (SAT), cuyo objetivo principal es prevenir a tiempo a los jefes de carrera sobre distintas situaciones de riesgo, en las que se pueda encontrar un estudiante, que puedan ser causales de posibles deserción y/o fracaso académico.

Que, este sistema de alerta temprana (SAT), cuenta con dos etapas: etapa 1 de Diagnóstico y etapa 2 de Desarrollo de Plan Remedial.

Que, esta segunda etapa del SAT es de intervención, también llamada "planes remediales", en la cual se aplican las estrategias diseñadas para potenciar el proceso de enseñanza aprendizaje de los alumnos de la Universidad de Tarapacá, considerando las siguientes instancias: Sistema de Acompañamiento entre Pares, Talleres de Formación Integral y Cursos de Reforzamiento.

Que, el Sistema de Acompañamiento entre Pares, tiene como objetivo general acompañar los procesos de inclusión académica y aprendizaje de los estudiantes de recién ingreso en la Universidad, a fin de disminuir las causales potenciales de deserción.

El mérito de lo solicitado por el Sr. Sebastián Lorca Pizarro, Vicerrector Académico, en Traslado V.R.A. N° 219/17, de abril 25 de 2017.

DECRETO:

1.- Apruébase el **SISTEMA INTEGRAL DE ACOMPAÑAMIENTO ENTRE PARES DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ**; contenido en documento adjunto, compuesto de veintiún (21) hojas; el **ANEXO N° 1** correspondiente al Reglamento del Sistema de Acompañamiento entre Pares, compuesto de diez (10) hojas y **ANEXO N° 2** correspondiente al Sistema de Evaluación y Seguimiento del Programa de Tutores Institucionales de la Universidad de Tarapacá, compuestos de tres (03) hojas, todas rubricadas por el Secretario de la Universidad.

2.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

AFF.LTI.amr.


ARTURO FLORES FRANULIC
Rector

03 MAY 2017



VICERRECTORÍA ACADÉMICA
Dirección de Docencia



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado

**SISTEMA INTEGRAL DE
ACOMPAÑAMIENTO ENTRE PARES
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ**

ARICA – CHILE

2017



CONTENIDO

	Página
1. FUNDAMENTOS.....	3
1.1 Contexto Mundial	3
1.2 Contexto Nacional	3
1.3 Contexto Institucional	4
1.4 Experiencias tutoriales en la Universidad de Tarapacá	6
2. SISTEMA INTEGRAL DE TUTORÍAS PARES.....	8
2.1 Definiciones	8
2.2 Objetivos y Estrategias	11
2.3 Funcionamiento	12
2.4 Funciones tutores, sistema integral de acompañamiento entre pares	17
3. REFERENCIAS.....	21
4. ANEXOS.....	22
4.1 Anexo 1: Reglamento Sistema Integral de Tutorías y Ayudantías	22
4.2 Anexo 2: Sistema de Evaluación y Seguimiento de Programa de Tutores Pares UTA	32



SISTEMA INTEGRAL DE TUTORÍAS PARES DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

1. FUNDAMENTOS

1.1 Contexto Mundial

De acuerdo a diversas investigaciones y publicaciones, se sabe que la interrelación entre los estudiantes es un camino eficaz de construcción de aprendizajes, que permite alcanzar objetivos con mayor rapidez y profundidad que el método tradicional (Branda, 2002; Burgos, 2004).

Una investigación desarrollada por el equipo de la Universidad Europea de Madrid, plantea que la tutoría entre pares "... surge como una oportunidad de transmisión y adquisición horizontal del conocimiento, fomentando el trabajo autónomo de los estudiantes y ayudándoles a adquirir competencias que les serán útiles para afrontar diversos problemas a lo largo de sus vidas" (García, Gaya y Velasco, 2010:120).

En el III Simposium Iberoamericano de Docencia Universitaria, realizado el año 2004 en la Universidad de Deusto, España, se señalaron algunas de las ventajas de un sistema de acompañamiento entre pares en la Educación Superior:

Tiene unas funciones informativas, formativas y de orientación valiosas para los estudiantes y se la considera un indicador de calidad. Puede incidir en la prevención de retrasos y de abandonos de los itinerarios académicos (que ahora se contabilizan en los procesos de evaluación institucional) y además colabora en crear una mejor imagen pública de la universidad. (C. Guillamón, D. Quinquer, J. Gairín, M. Feixas y J. Franch, 2004).

1.2 Contexto nacional

En el contexto local, instituciones como la Universidad de Chile y la Pontificia Universidad Católica de Chile, han entendido que la implementación de los programas de acompañamiento entre pares son claves para potenciar la formación integral de los estudiantes de reciente ingreso y, de esta forma, disminuir los riesgos de deserción que se asocian a variables socioeconómicas, culturales y académicas.

Cabe destacar, que en el caso de la Pontificia Universidad Católica de Chile, el Programa de Acompañamiento de College con tutores pares es obligatorio para los novatos, mediante la asignación de un grupo de tutorías definido por el área de interés general del estudiante.

Sin embargo, la implementación de este tipo de iniciativas en el país aún es incipiente pese a su reconocido éxito en otras instituciones internacionales.



1.3 Contexto Institucional

La Universidad de Tarapacá, cumple un rol fundamental en la incorporación de los estudiantes de la región a la educación superior, y por su ubicación en una zona extrema, atiende necesidades de formación de una región y población que presenta características particulares.

Es importante señalar que, al ser una ciudad del extremo norte del país, la mayoría de sus alumnos proviene de la misma ciudad de Arica. Adicionalmente, hay que mencionar que un 36,75% proviene de colegios municipalizados los que tienden a presentar indicadores de logro educativo más bajos, y un 59,48% que proviene de colegios particulares subvencionados. La procedencia de colegios particulares pagados asciende aproximadamente sólo a un 3,78%¹.

Adicionalmente, el Modelo Educativo Institucional, oficializado a través del Decreto Exento N° 00.722/2011, del día 20 de Septiembre de 2011, define el perfil del estudiante que ingresa a la UTA, indicando que la mayor parte de ellos corresponde a la primera generación de su familia que accede a estudios universitarios. Dichos estudiantes se caracterizan por pertenecer mayoritariamente a familias de nivel socioeconómico medio bajo (67% de los alumnos UTA de año de ingreso 2012 se encuentran en los tres primeros quintiles). Asimismo, su desempeño en la enseñanza media y en la prueba de selección para el ingreso a la universidad, se caracteriza por ser meritorio en comparación con su grupo de referencia.

En un siguiente nivel de concreción, la Universidad de Tarapacá ha definido su Modelo Pedagógico Institucional, bajo la forma de un documento base en el que se inspiran los modelos pedagógicos de cada Facultad y Escuela Universitaria, lo que genera una adecuada síntesis entre los lineamientos generales de docencia y los contextos particulares de cada unidad académica.

La Universidad de Tarapacá en su Sistema de Dirección Estratégica 2011-2016 y en su Modelo Educativo Institucional, declara su vocación permanente en la: "...formación de profesionales capaces de insertarse con éxito en el mercado laboral y contribuir al desarrollo de la sociedad". En este contexto, y considerando el perfil de sus alumnos y las características y demandas de la nueva Región de Arica y Parinacota, es que ha declarado como parte de sus compromisos Institucionales el "compromiso con la equidad", en el cual la Universidad de Tarapacá se compromete con la búsqueda de la igualdad de oportunidades para el desarrollo de las personas, considerando sus méritos individuales, en un marco de responsabilidad, participación y respeto de manera tal de contribuir a la consolidación de una sociedad más equitativa en lo económico, lo social y en lo cultural.

Dentro las iniciativas implementadas destaca el **Programa de Inducción a la Vida Universitaria**, iniciativa financiada con recursos institucionales, la cual constituye un mecanismo de recepción y acompañamiento a los estudiantes de primer año que se desarrolla desde la primer semana de ingreso a la universidad, e incluso, de manera anticipada mediante un proceso de PREVIA, en ella se les presenta al jefe de carrera respectivo y se visitan las diferentes direcciones de atención estudiantil (Departamento de Docencia de Pregrado, Registraduría y Biblioteca, entre otros servicios universitarios), explicando los derechos y deberes en relación a cada uno. Con esto, se busca fomentar el sentido de la pertenencia e identificación de los nuevos estudiantes con la institución. Por otro lado, se desarrollan **talleres con**

¹ Datos extraídos del Informe de Planificación Proceso de Admisión Año 2014, Dirección General de Vinculación y Extensión.



apoderados involucrando en este proceso de cambio de vida estudiantil para insertar a la familia del estudiante en todo lo que conlleva la nueva vida, la vida universitaria que está comenzando a vivir su hijo(a) y/o pupilo(a).

Los principales nudos críticos identificados en estas acciones y que aborda el sistema de acompañamiento, son los siguientes:

- Indicadores de eficiencia académica: No solo el factor académico incide en algunos indicadores de eficiencia académica, como por ejemplo la deserción, ya que durante el primer año los estudiantes no están sometidos a eliminación académica por reprobación. Por tanto la deserción de primer año está dada por otros factores no académicos, como situación económica, adaptación a la vida universitaria, problemas de orientación vocacional, entre otros.
- Desarticulación entre los programas de acompañamiento existentes: como se mencionó anteriormente, la universidad ha desarrollado una serie de iniciativas destinadas a mejorar la nivelación académica, las cuales de forma aislada, han logrado éxitos y fracasos en áreas específicas, sin embargo no han logrado impactar significativamente indicadores académicos como: la tasa de retención y la aprobación promedio de asignaturas para primer año, entre otras. Sin embargo, las iniciativas desarrolladas han permitido formar un equipo de trabajo, motivado, comprometido y especializado en la materia, que cuenta con pruebas de diagnóstico propias.
- Necesidad de reforzar el trabajo académico de áreas críticas: la universidad cuenta actualmente con un sistema de “ayudantías”, en la cual un estudiante de años superiores acompaña al grupo curso fuera de su horario de clases, para desarrollar guías de trabajo entregadas en clases o reforzar los contenidos analizados en ellas. Sin embargo se requiere un acompañamiento más cercano a los estudiantes desfavorecidos académicamente, de forma permanente y personalizada, que logre reforzar el trabajo en áreas críticas. Para el caso de esta iniciativa se considerarán las áreas de ciencias básicas, lenguaje y comunicación, comprensión lógico-matemática, entre otras, con la finalidad de mejorar su permanencia y rendimiento académico.
- Apoyo a la formación integral de los estudiantes: Dado las características estudiantiles regionales particulares mencionadas precedentemente, existe una necesidad de potenciar las habilidades blandas en los estudiantes de primer año, a través de un acompañamiento en su carga de trabajo académico (tutorías) y enseñanza de la gestión personal (formación de redes, mejoría de autoestima, técnicas de auto superación, manejo del tiempo y/o técnicas de estudio).
- Necesidad de orientación y acompañamiento integral a los estudiantes: A pesar de que la universidad cuenta con un equipo de especialistas en el área de salud (psicólogo, dentista, médico, entre otros), es necesario articular y gestionar estos servicios de forma efectiva que permita un acercamiento real a las necesidades de los estudiantes.

El establecimiento de un sistema integral de acompañamiento entre pares es, hoy por hoy, uno de mecanismos más efectivos para garantizar la permanencia del estudiante, y se revela como un programa multi-estratégico de mejoramiento de la calidad de la educación en las aulas universitarias. En definitiva, garantizar un sujeto activo, competente, integrado y fortalecido para su desempeño social debe ser un propósito y a ese propósito lo deben acompañar estrategias institucionales integrales de apoyo al futuro profesional.



Dado que los sistemas de este tipo están conformados por estrategias diversas y complementarias, se debe seguir una ruta muy bien planeada y ejecutada, que debe contar con el apoyo de los directivos de las universidades; asimismo, debe contar con unos mecanismos de formación y seguimiento para que no se convierta en una situación momentánea y eventual, sino más bien en un soporte de largo aliento.

1.4 Experiencias tutoriales en la Universidad de Tarapacá

Como se señaló anteriormente, en la Universidad de Tarapacá, desde hace algunos años se han implementado de manera particular planes de acción tutorial, adscritos a ciertos programas dependientes de unidades específicas de la institución. Estos son:

- Programa de Tutores de Proyecto Thakhi
- Programa de Tutores del Plan de nivelación de las carreras de ingeniería.
- Programa de Tutores de la carrera de Ingeniería en Ejecución en Control de Gestión.
- Programa de Tutores del Centro de Escritura
- Programa de Tutores de SET@

A continuación resumimos el sentido de cada uno de estos programas, representadas en el siguiente cuadro:

Cuadro 1: Experiencias Tutoriales de la Universidad de Tarapacá

Programa	Relación Tutor/ Estudiante	Implicaciones Académicas	Grupo al que atiende
Programa de Tutores de Proyecto Thakhi	Uno tutor por cada 20 estudiantes (1:20)	Los tutores están asociados a algunas asignaturas particulares (Cálculo, Geografía, etc.)	Estudiantes de origen Aymara
Programa de Tutores del Plan de nivelación de las carreras de ingeniería.	El promedio es de un tutor por cada 20 estudiantes (1:20)	Los tutores están adscritos a las asignaturas del plan de nivelación: Introducción al Álgebra, Introducción al Cálculo, Cálculo I y Álgebra I (2 tutores por sección)	Se orienta a atender a los estudiantes de primer año de las carreras de ingeniería, que se inscribieron en el plan de nivelación (que era voluntario)
Programa de Tutores de la carrera de Ingeniería en Ejecución en Control de Gestión.	La relación es de 1 a 2. Es decir, un tutor acompaña a un máximo de dos estudiantes (1:2)	Los tutores tienen a su cargo a un máximo de dos alumnos, a fin de orientarlo en su primer año en la Universidad. No están asociados a asignaturas del Plan de estudios.	Orientado a atender a estudiantes de primer año de la carrera de Ingeniería en Ejecución en Control de Gestión.
Programa de Tutores del Centro de Escritura	El trabajo es personalizado, aunque en promedio cada	Los tutores atienden requerimientos en torno al logro de buenos trabajos	Orientado como plan piloto a las carreras de Pedagogía en Educación Básica y Química



	tutor atenderá a lo largo de la semana un promedio de 6 estudiantes. (1:6)	escritos, de carácter transversal.	
Programa de Asignaturas de Alta Complejidad (AAC)	Se trata de tutorías b-learning mediante el Sistema de Apoyo a la docencia y actividades presenciales. Un tutor por cada 15 estudiantes. (1:15)	Los tutores están adscritos a algunas de las asignaturas del plan de estudios, trabajando bajo la guía del docente de la asignatura.	Especialmente diseñado para Asignaturas que por sus características han sido indicadas como altamente complejas ²

Cuadro 1: Características de Experiencias Tutoriales en la Universidad de Tarapacá.

Cabe destacar que durante el año 2013, se puso en marcha un proyecto piloto de tutores pares, implementado en ambas sedes de Arica e Iquique, con cerca de 80 tutores seleccionados de acuerdo a un perfil de ingreso determinado por el equipo formado por profesionales del Centro de Innovación y Desarrollo de la Docencia y la Dirección General de Docencia, selección que contó con el apoyo de los jefes de carrera.

Como resultado de la implementación de este piloto, se aplicaron diversos instrumentos de medición de satisfacción del programa entre tutores y tutorados, obteniéndose una valoración positiva por parte de los alumnos tutorados en aspectos tales como:

- Organización del programa: 85% positivo
- Infraestructura: 69% positivo
- Apoyo de la labor del tutor: 60% positivo
- Percepción del rol del tutor: 82% positivo

Respecto a la percepción del programa por parte de los tutores, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Organización del programa: 91,6% positivo
- Infraestructura y materiales: 82,7% positivo
- Apoyo a la labor del tutor: 75% positivo
- Percepción de la labor del tutor: 86,1% positivo
- Satisfacción general: 83,8% positivo

² **Asignaturas de Alta Complejidad** de acuerdo a nivel de reprobación, cantidad de estudiantes y/o dificultad que genera en el avance curricular señalado por la jefatura de carrera.



2. SISTEMA INTEGRAL DE TUTORÍAS PARES

2.1 Definiciones

¿Qué es una tutoría?

Es la atención personalizada y comprometida, que consiste en guiar, informar y formar al estudiante de reciente ingreso de la Universidad de Tarapacá en diferentes aspectos, englobados en tres áreas generales, a saber: funciones administrativas, psicopedagógicas y psicoafectivas, integrando en esta última, aspectos motivacionales y de apoyo personal.

¿Quién es un tutor par?

Un tutor par es un estudiante de curso superior que asesora y acompaña, orienta y ayuda a estudiantes (tutorado) de primer y segundo año (en algunos casos) de forma integral en diversas áreas como: apoyo que requieran los tutorados, aspectos reglamentarios, guía en el avance de la malla curricular, trámites administrativos, recursos y servicios disponibles de la universidad, técnicas de estudio y planificación del tiempo, acompañamiento y orientación psicosocial y motivacional, habilidades sociales e identificación de casos especiales que requieran de apoyo psicopedagógico especializado.

El tutor par de la Universidad de Tarapacá, debe cumplir el siguiente perfil:

- Ser estudiante de niveles superiores.
- Tener un buen rendimiento en asignaturas de ciencias básicas.
- Demostrar capacidad empática para vincularse con otras personas.
- Tener un buen manejo de las habilidades sociales y proactividad para sugerir iniciativas en pos del mejoramiento del programa.
- Conocimiento y manejo de la malla curricular de su carrera.
- Conocimiento y manejo del reglamento de docencia y los procesos estudiantiles.

La selección de los tutores del programa se debe ajustar a ciertas características personales como las que mencionan Laco y Guiggiani (2008):

- **Empatía – distancia:** Los tutores deberán generar las condiciones para una fluida comunicación con los estudiantes, pero sin perder de vista su rol, es decir, mantener la distancia adecuada que permita poner límites cuando sea necesario.
- **Perseverancia:** Tenacidad para el logro de los objetivos y cumplimiento de las actividades.
- **Disponibilidad:** Deberán demostrar siempre voluntad para el encuentro y la comunicación aunque no sea posible en el exacto momento en el que el estudiante lo propone.
- **Prudencia:** En ningún momento deberá emitir juicios de valor sobre las personas. En los casos en que deba opinar, lo hará sobre la base de suficientes evidencias que la respalden.
- **Reserva:** Toda la información que reúna será comentada exclusivamente con los otros Tutores, los coordinadores del Programa, el jefe de carrera, en los casos en que sea pertinente. Esta es una característica fundamental en su cometido que marca el encuadre ético en el que se tiene que desempeñar.
- **Conocimientos:** Debe dominar aspectos reglamentarios y de la estructura curricular de la carrera.



Por otra parte, De la Cruz (2003) citando a Glaser (1996) plantea que, en el campo de la educación superior y en la conformación de diseños curriculares pertinentes, por lo menos el tránsito de estudiantes a expertos se divide en tres fases.

- En la **fase inicial o de apoyo externo**, el estudiante tiene una gran dependencia de los ambientes educativos estructurados creados para él y requiere de la dedicación, interés y soporte tanto de los tutores como de los profesores.
- En la **segunda fase o de transición**, disminuye el apoyo externo, se caracteriza por el andamiaje, el estudiante comienza a guiar su propio aprendizaje porque inicia la percepción de los criterios de desempeño que caracterizan la ejecución del experto, iniciando con el auto-monitoreo.
- La **tercera fase, denominada de autorregulación**, se caracteriza porque el diseño de los ambientes educativos se encuentra bajo el control del propio estudiante, el cual solicita selectivamente la asesoría de sus pares (generalmente ayudantes o profesores), quien se pregunta ¿Qué puedo hacer por mí mismo, donde necesito obtener ayuda y soporte de otros?

Así tenemos que la trayectoria del aprendizaje involucra una progresión de soportes externos y sociales para incrementar la habilidad de autorregulación.

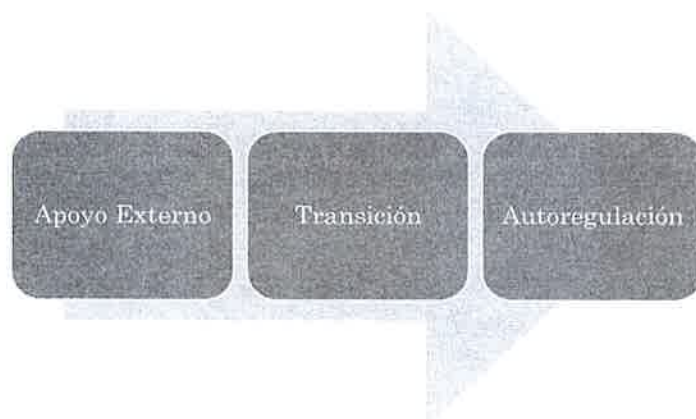


Figura 1: Fases de la Adaptación Académica del Estudiante Universitario (Glaser, 1996)

Las tutorías también, según De la Cruz (2003), tienen fases que coinciden con esas fases de acoplamiento.

2.1.1.-Inicio

La primera etapa es la orientación o iniciación. Durante esta fase la relación se basa en representaciones que el tutorado se ha hecho sobre el tutor, hasta que se convierte en expectativas concretas. El tutor es una persona admirada y respetada por su competencia y por su capacidad para proveer y guiar. El tutorado se identifica con el tutor.

En esta fase el tutor provee entrenamiento y desafíos en el trabajo. Por su parte el tutorado lo respeta y anhela ser preparado. Se dan oportunidades para interactuar y tareas de trabajo. Esta fase además se caracteriza por el idealismo y la dependencia por parte del tutorado.

2.1.2.-Cultivo

La segunda etapa es definida como establecimiento o cultivo. El tutorado, después de un tiempo, nota como los desafíos en las tareas de trabajo, el entrenamiento y el rol modelo que ofrece su tutor, contribuye sensiblemente al crecimiento de sus competencias y navega con mayor efectividad en la organización, desarrollando al máximo sus funciones.

Durante la fase de cultivo los bordes de la relación son clarificados. Además se caracteriza por la negociación de los detalles de la interacción.

2.1.3.-Separación

La tercera etapa es llamada culminación o separación. Paulatinamente cambia la jerarquía y dependencia hacia una relación de iguales independientes capaces de trabajar como pares. Se caracteriza por cambios significativos en las funciones que provee la relación y en las experiencias positivas de ambos individuos. Cierta confusión, ansiedad y sentimientos de pérdida caracterizan este periodo.

La separación ocurre de manera estructural y psicológica. Si la separación estructural es oportuna, se da simultáneamente la separación psicológica. Si es prematura, surge ansiedad y el tutorado es forzado a operar independiente antes de una separación real. Así, puede caracterizarse como un periodo de ajuste.

La separación es una parte crítica para el desarrollo del tutorado, por ello el tutor debe proveer oportunidades donde el tutorado se demuestra así mismo sus destrezas de manera independiente sin soporte alguno. Una relación en esta fase puede mostrar signos de hostilidad y resentimiento. Quizá la intensidad emocional de la relación se expresa en hostilidad para completar la separación psicológica.

2.1.4.-Redefinición

Es un periodo indefinido después de la fase de la separación. De una relación paternalista, se convierte en una relación de amigos. Los individuos continúan teniendo contacto de manera informal, continúa el soporte mutuo creado en los primeros años, así como la gratitud y la apreciación. El tutorado opera de manera independiente.

Ahora entra en una relación de igualdad, de pares. Disminuye el estrés, el resentimiento de la separación y se incrementa la gratitud y el agradecimiento.

Este trabajo paulatino, se asocia además con los crecientes niveles de autonomía y protagonismo que el estudiante debe asumir, en su proceso formativo. Este proceso académico puede graficarse con los cuadros que presentamos a continuación.

Tanto el sistema de tutores como el de ayudantes, forman parte del sistema institucional de apoyo al estudiante. Sus funciones son complementarias y se particularizan dependiendo de los objetivos de cada programa. Es en este sentido que el programa de tutores se enfoca en prevenir la deserción de primer año que es fundamentalmente debida a razones psico-afectivas. Por su parte, el programa de ayudantes prioriza el trabajo en cursos superiores (segundo año en adelante) donde el principal problema es académico y centrado en el aprendizaje de contenidos.



2.2 Objetivos y Estrategias

El Objetivo General del Programa es “Acompañar los procesos de inserción e inclusión académica y aprendizaje de los estudiantes de 1er año de la Universidad de Tarapacá, a fin de disminuir las causales potenciales de deserción”.

En complemento al objetivo general, los Objetivos Específicos son los siguientes:

- Diagnosticar las necesidades de apoyo e intervención de los estudiantes de reciente ingreso a la Universidad de Tarapacá.
- Adaptar un formato de acompañamiento tutorial, a las características particulares de cada carrera de la Universidad de Tarapacá.
- Aplicar estrategias de acompañamiento y monitoreo de los estudiantes de reciente ingreso a la Universidad de Tarapacá.
- Capacitar estudiantes tutores en torno a las labores a ejecutar para el sistema integral de tutorías de la Universidad de Tarapacá.
- Crear instrumentos informáticos, físicos y virtuales para el funcionamiento y seguimiento del sistema de tutorías en la Universidad de Tarapacá.

Asimismo, se plantean las estrategias a seguir:

1. Acompañar integralmente al estudiante, en su desarrollo personal y profesional, a través de actividades con apoyos de tutorías de grupos de estudio, a cargo de estudiantes avanzados, académicos y profesionales especializados en el área de desarrollo personal (motivación al logro, autoestima, entre otros).
2. Realizar el seguimiento sistemático enseñando al estudiante a autoevaluar sus progresos y dificultades.
3. Monitorear el avance académico junto a jefatura de Carrera, mediante dispositivos de alerta oportuna para intervenir de manera efectiva en casos que presenten dificultades académicas o de otra índole, enfocado particularmente en asignaturas críticas.



2.3 Funcionamiento del sistema de acompañamiento entre pares

Primeramente, cabe indicar que dentro del Programa Institucional de tutores pares convergen tres categorías tutoriales:

- a) **Tutor par integral:** alumno de curso superior al nivel que apoya, que otorga acompañamiento presencial a los alumnos de primer año de la Universidad de Tarapacá en distintas áreas de la vida universitaria, principalmente de orden psicoafectivo.
- b) **Tutor par de Transición:** alumno de curso superior al nivel que apoya, que otorga acompañamiento presencial a una cantidad determinada de alumnos de segundo año en distintas áreas de la vida universitaria, principalmente de orden académico centrado en una o dos asignaturas con mayor índice histórico de reprobación
- c) **Tutor par de A.A.C.³:** alumno de curso superior (2do año en adelante), con amplios conocimientos teóricos en la asignatura. Otorga acompañamiento principalmente mediatizado mediante la plataforma de sistema de apoyo a la docencia (en el ámbito más académico) y la Comunidad Universitaria Virtual de Aprendizaje (en adelante, CUVA), en un ámbito más informativo y relacional. Además, si el curso y docente lo requieren pueden, generar instancias de acompañamiento tutorial presencial. Este tutor trabaja directamente dentro de un equipo de trabajo, donde en el centro está el tutor experto (docente de la asignatura) quien es el encargado de informar, corregir y orientar a los tutores entorno a las temáticas más importantes a trabajar en la asignatura. La característica distintiva está en el trabajo centrado específicamente en una asignatura determinada como de Alta Complejidad.

Tanto el Programa de tutores pares como el tradicional programa de apoyo con ayudantes de asignaturas, forman parte del **Sistema Institucional de acompañamiento entre pares**. Sus funciones son complementarias entre sí, y se particularizan dependiendo de los objetivos de cada programa. Es en este sentido, el programa de tutores se centra en otorgar apoyo psicoafectivo de modo presencial; de modo similar, el programa de tutores para 2do año se enfoca en facilitar la transición a tercer año apoyando a los estudiantes otorgando acompañamiento académico presencial; y el programa de tutores para A.A.C. se enfoca en otorgar apoyo principalmente mediatizado en las asignaturas de Alta

³ Asignaturas de alta complejidad.



Complejidad⁴. Por su parte, el programa de ayudantes prioriza el trabajo en cursos superiores en el ámbito académico, centrado en el aprendizaje de contenidos. En la figura 2 se sintetiza las semejanzas y diferencias entre los distintos apoyos que el Sistema Institucional de acompañamiento entre pares ofrece a los estudiantes de la Universidad de Tarapacá.

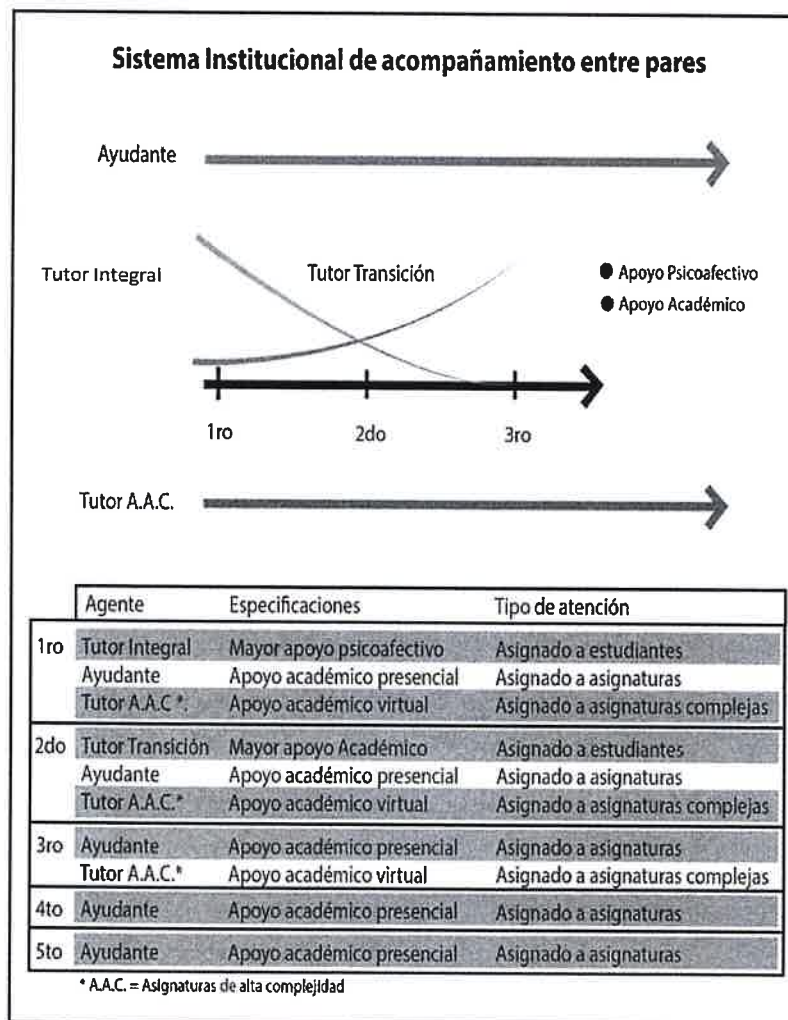


Figura 2: Sistema Institucional de Acompañamiento entre pares

⁴ Asignaturas dictadas durante el 1º y 3º semestre en las diferentes Carreras de la Universidad de Tarapacá durante los años 2010 – 2015, que cuentan con más de 20% de reprobación y tienen un promedio de más de 15 alumnos. Se considera: la Evaluación de Jefatura de Carrera y cuerpo académico, la priorización de asignaturas de 1º semestre, y el que no se implemente más de 1 asignatura por Carrera.

2.3.1. Definiciones

A continuación se presentan las estructuras de organización de las diferentes estrategias tutoriales incorporadas en el Sistema de Acompañamiento entre Pares.

2.3.2. Organigrama Programa Tutores integrales y de transición

El Programa institucional de tutores pares es dirigido desde el Área de Apoyo al Estudiante del Centro de Innovación y Desarrollo de la Docencia (CIDD), dependiente de la Dirección de Docencia.

La labor del tutor par, para el caso de cada carrera, deberá ser determinada por la Jefatura de la misma en coordinación con el CIDD. Esta unidad a su vez, tendrá a cargo la capacitación de tutores vinculados al programa. Asimismo, la labor del CIDD se desarrolla a través de un Coordinador general del Programa, quien supervisa, revisa y valida el trabajo de los equipos de tutores. En este sentido, estos agentes conformarán el Equipo de Coordinación del Sistema Integral de Tutorías Pares.

Bajo la coordinación de estas figuras mencionadas anteriormente, se encuentra el tutor, quien tienen directa relación con los tutorados que son el grupo objetivo de este proyecto, al hacer uso de este servicio institucional. En este punto, se subraya que el apoyo de los tutores se centra en los estudiantes de primer año de la Universidad de Tarapacá y, desde el año 2016, estudiantes de segundo año, bajo un rol más académico.

Cabe indicar, que la cantidad de tutores integrales para primer año se determina según la cantidad de matrícula y participación de los estudiantes de cada carrera, en una proporción de 1 tutor por cada 20 alumnos participantes. Así mismo, la determinación del número de tutores con el que contaría cada carrera, para segundo año, emergerá del análisis de factores como la tasa de aprobación histórica de la carrera, la tasa de retención, y el número de estudiantes de segundo año incorporados al plan tutorial.

2.3.3. Organigrama Programa Tutores AAC

El Programa de tutores AAC es dirigido desde el Área de Apoyo al Estudiante del Centro de Innovación y Desarrollo de la Docencia (CIDD), dependiente de la Dirección de Docencia.

La labor del tutor está inserto en una modalidad b-learning para las asignaturas participantes, centrado en la calidad, la participación estudiantil y docente, la gestión de la información y la sistematización de los procesos. A través de este programa, se busca potenciar los procesos de enseñanza aprendizaje, mejorar el rendimiento académico para disminuir los niveles de reprobación, facilitar el acceso a la información y orientación, a través de la implementación de un programa de tutorías académicas pares mediadas por espacios virtuales.

Desde los ambientes virtualizados, se desarrollan la mayor parte de las estrategias que propone el programa, al actuar los tutores como dinamizadores y agentes activos de la comunidad, llevando el proceso tutelar por medio de las herramienta TIC a disposición.



Además, el programa entrega soluciones metodológicas para los estudiantes, en:

- Facilitar el proceso de inserción a la vida universitaria.
- Potenciar la adquisición de habilidades metacognitivas,
- Fortalecer trabajo en equipo y
- Propiciar la autogestión del aprendizaje.

A grandes rasgos, la metodología AAC, integra los siguientes puntos:

- Enfoque y estrategias centradas en los estudiantes.
- Sistema de tutorías académicas pares apoyadas por la integración de un Entorno Virtual de Enseñanza Aprendizaje (EVEA), e
- Integración de una Comunidad Universitaria Virtual Académica de apoyo al estudiante, al docente, a los tutores y al desarrollo de las asignaturas.

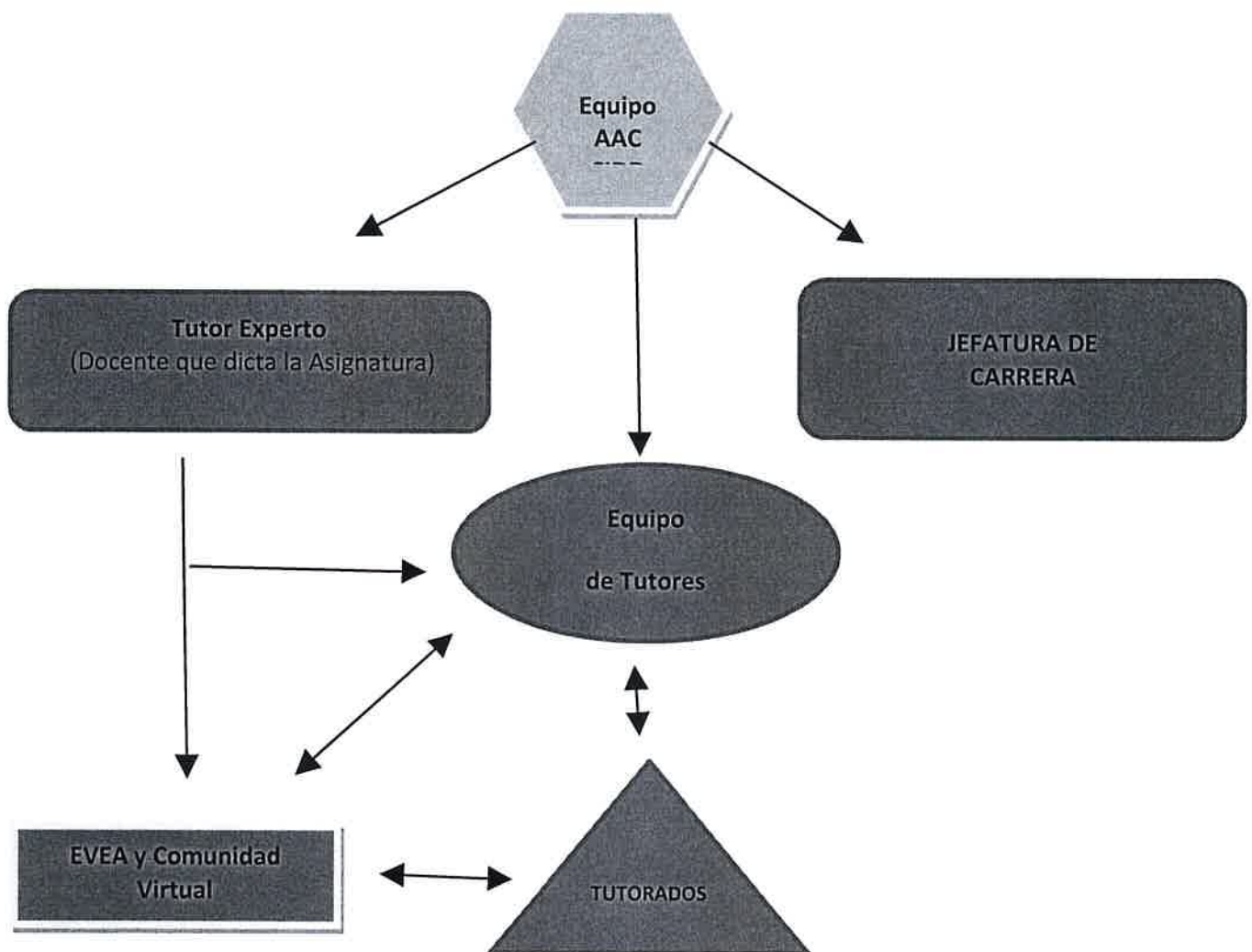


Figura 3: Organigrama del Programa de Asignaturas de Alta Complejidad (AAC)

El equipo coordinador desde el CIDD, genera reuniones con la Jefatura de Carrera para confirmar AAC que se trabajarán tanto en primer como tercer semestre. Luego, el mismo equipo establece contacto y reuniones informativas con los docentes de las asignaturas previamente definidas como AAC.

Cuando esto se establece, el docente selecciona los tutores que formarán parte del equipo de trabajo, quienes tanto en el EVEA (Sistema de Apoyo a la Docencia) como CUVA, establecerán un trabajo sostenido con los estudiantes de la asignatura (Tutorados), en las dinámicas y actividades relacionadas con la asignatura en cuestión. De este modo entre Equipo de tutores, tutorados y las plataformas virtuales utilizadas se genera una dinámica bidireccional de participación activa, siempre dirigida desde la óptica del docente, quien desde su rol experto establece las áreas más importantes a trabajar y/o profundizar en el trabajo tutorial.



2.4. Funciones de tutores y ayudantes del Sistema Integral de Acompañamiento entre pares

2.4.1. Funciones de Tutores integrales y Tutores de transición

Tutor par

- ☐ Planificar y ejecutar 10 a 15 sesiones de tutoría presencial con el grupo de tutorados asignados, durante el transcurso del semestre.
- ☐ Disponer de 8 horas semanales para llevar a cabo mi labor tutorial, de las cuales, 2 horas corresponden a tutoría presencial, 2 horas de reunión o coordinación con jefatura de carrera, 2 horas de capacitación y/o reunión con la Coordinación general del Programa y 2 horas de preparación de material, coordinación con ayudantes y otras funciones relativas a la preparación de las tutorías.
- ☐ Registrar las asistencias de sus tutorados y generar las bitácoras dispuesta por la Coordinación general del Programa en el perfil del tutor de intranet, como también el detalle de sus sesiones de tutoría y entregar en forma oportuna a mi coordinador.
- ☐ Informar a jefatura de carrera y a la Coordinación general del Programa respecto a incidentes, irregularidades o imprevistos que puedan surgir con mis estudiantes o con las tutorías, registradas en las observaciones generales de las bitácoras por sesión.
- ☐ Registrar observaciones particularizadas de casos de posible riesgo académico, detectadas en sesiones de tutoría grupal o acompañamiento personalizado, en las bitácoras de sesión tutorial. Identificando nombre del tutorado, la índole de la posible causa de riesgo (socioeconómica, motivacional, académica, etc.) y los detalles pertinentes.
- ☐ Informar oportunamente al coordinador del programa y Jefe (a) de carrera, los casos de posible riesgo académico, detectados en el desarrollo de tutorías grupales, apoyo personalizado y otras instancias de seguimiento.
- ☐ Colaborar eventual y coordinadamente con los profesores de su carrera en el desarrollo de competencias básicas y transversales en los estudiantes, declaradas en el Modelo Educativo Institucional de la Universidad de Tarapacá.
- ☐ Orientar a los estudiantes en los aspectos académicos y administrativos.

2.4.2. Funciones de Tutores A.A.C.

Los equipos de tutores que trabajan bajo esta modalidad, desempeñan las siguientes funciones:

Docente-Tutor Experto (TE):

- ☐ Dirigir el equipo de asignatura generando la planificación y programa de ésta.
- ☐ Diseñar las actividades presenciales y no presenciales.
- ☐ Diseñar las rúbricas de evaluación de actividades.
- ☐ Modelar el estilo de corrección de los TA.
- ☐ Supervisar el proceso de retroalimentación que desarrollan los TA.



Tutor Coordinador (TC)⁵:

- ☐ Apoyar al TE en la coordinación del equipo.
- ☐ Dirigir el proceso de dinamización de la asignatura en las plataformas dispuestas.
- ☐ Participar activamente en la planificación de la asignatura.
- ☐ Diseñar actividades de evaluación en conjunto con TE.
- ☐ Supervisar la correcta entrega de retroalimentaciones a través de EVEA.
- ☐ Mantener contacto constante con los diferentes actores de la asignatura a través de los diversos medios.

Tutores Ayudantes (TA):

- ☐ Participar junto al TE y al TC en la planificación de la asignatura.
- ☐ Realizar la dinamización del proceso educativo a través del EVEA a un grupo de promedio 20 alumnos.
- ☐ Participar de los diferentes ambientes utilizando las herramientas disponibles (foros, mensajeros).
- ☐ Aplicar las rúbricas a las actividades no presenciales diseñadas por el tutor experto.
- ☐ Entregar retroalimentación detallada de las actividades realizadas por los alumnos.
- ☐ Realizar publicaciones en el espacio de la asignatura en CUVA según se defina.
- ☐ Propiciar el trabajo colaborativo, dinamiza el proceso de enseñanza aprendizaje del curso y sus alumnos, entre otras. Todas estas labores constituyen el eje central de las actividades mediatizadas.
- ☐ El programa consta de procedimientos y elementos.
- ☐ Entre los procedimientos esenciales, está la implementación de capacitación a estudiantes y docentes en la metodología y en el uso e integración de TIC, con el propósito de generar un uso coordinado de los espacios virtuales de enseñanza aprendizaje.
- ☐ Entre los elementos, el servicio incorpora la disponibilidad de un Entorno Virtual de Enseñanza Aprendizaje que facilita, las coordinaciones administrativas y docentes que aseguren la participación estudiantil, el desarrollo de competencias profesionales y competencias genéricas tales como: desarrollo de liderazgo, trabajo en equipo e implementación de TIC.
- ☐ A través de este ambiente, se realiza todo el proceso mediatizado de las asignaturas, entregando a los alumnos la posibilidad de contar con sistemas de mensajería con sus tutores y compañeros, propiciar foros de discusión, realizar actividades tanto formativas como sumativas con sus respectivas retroalimentaciones, contar con el detalle de las notas obtenidas, etc.
- ☐ Registrar las bitácoras dispuesta por la Coordinación general del Programa en el perfil del tutor en intranet y/o en bitácora física (papel), como también el detalle de sus sesiones de tutoría y entregar en forma oportuna.
- ☐ Informar al TE y a la Coordinación general del Programa respecto a incidentes, irregularidades o imprevistos que puedan surgir con sus tutorados o con las actividades realizadas, registradas en las observaciones generales de las bitácoras por sesión.

⁵ Si la asignatura tiene menos de 50 estudiantes, no se hace necesaria la figura del TC. Los TA, trabajan colaborativamente junto al TE en el avance de las actividades programadas en la asignatura.



2.4.3. Funciones del estudiante Ayudante

- ☐ Apoyo a las actividades curriculares programadas, mediante clases de ayudantías, fundamentalmente de complementación (ejercitación, explicación de textos, etc.)
- ☐ Atención de consultas de estudiantes, tendientes a aclarar dudas y/o facilitar la aplicación práctica de la teoría.
- ☐ Preparar material didáctico (fichas bibliográficas, ejercicios, etc.) para la labor docente de la asignatura.
- ☐ Realizar sesiones de lectura dirigida con los estudiantes cuando, por la índole de la asignatura, se considere necesario.
- ☐ Asistir a reuniones periódicas con el o los profesores de la asignatura, con el fin de programar y evaluar el trabajo docente de la misma.

Cuadro 2: Funciones, Sistema de Acompañamiento entre Pares

CRITERIO	TUTORES PARES			AYUDANTE ALUMNO
	TUTOR INTEGRAL 1er año	TUTOR TRANSICIÓN 2do año	TUTOR ASIGNATURA ALTA COMPEJIDAD	
Responsabilidades	Es responsable de un número específico de estudiantes, a los que se encuentra adscrito como tutor (Promedio 1:20)	Es responsable de un número específico de estudiantes, seleccionados según necesidad detectada por Jefe de Carrera (Promedio 1:20)	Está adscrito a una asignatura de primer o segundo año (ambos semestres) determinada como de Alta Complejidad en la carrera.	Está adscrito a una asignatura en particular.
Tipo de comunicación	Se relaciona cercanamente al Jefe de carrera, para coordinar su labor y el seguimiento de los estudiantes.	Se relaciona cercanamente al Jefe de carrera y a los Alumnos ayudantes para coordinar su labor y el seguimiento de los estudiantes.	Se relaciona directamente con el profesor de la asignatura y el tutor coordinador, coordinando en equipo sus tareas a desarrollar.	Se relaciona cercanamente al profesor de la asignatura, coordinando con él sus tareas.
Tipo de labor	Asume labores transversales centradas en el apoyo psico-afectivo.	Asume labores transversales centradas en el apoyo académico.	Asume labores específicamente académicas, circunscritas a la asignatura de Alta Complejidad.	Sus funciones se circunscriben a la asignatura particular en la que desempeña sus funciones.
Metodología de trabajo	Guía al estudiante para que él por sí mismo alcance el aprendizaje.	Refuerza contenidos mediante estrategias de aprendizaje.	Refuerza contenidos mediante estrategias de aprendizaje centrados en el estudiante, principalmente mediatizadas por el	Tradicionalmente colabora en la asignatura, bajo los lineamientos del docente a cargo.

			sistema de apoyo a la docencia y CUVA.	
Tipo de acompañamiento	Otorga acompañamiento presencial.	Otorga acompañamiento y presencial.	Otorga acompañamiento principalmente Virtual.	Otorga apoyo presencial.
Perfil	El perfil se centra en el manejo de habilidades sociales y empatía.	El perfil se centra en el conocimiento académico y el manejo de habilidades sociales y empatía.	El perfil se centra en sus competencias en el trabajo semi-presencial y sus conocimientos académicos en una asignatura en particular.	El perfil se centra en el conocimiento de una asignatura en particular.



3. REFERENCIAS

BRANDA LA (2002) El Aprendizaje Basado en Problemas y las Tutorías. Bahía Blanca. Universidad Nacional del Sur, Carrera de Medicina.

BURGOS, M. C. (2004). Una experiencia en Consejería: elaboración y puesta en marcha del programa de orientación universitaria en la Universidad de los Andes. Memorias del Primer Congreso internacional de tutores y consejeros en la Educación Superior. Bogotá: Universidad Nacional.

GARCÍA GARCÍA, M.; GAYA LÓPEZ, M.; VELASCO QUINTANA, P. 2010. *Mentoría entre iguales: alumnos que comparten experiencias y aprendizaje.* (Disponible en: <http://upcommons.upc.edu/revistes/bitstream/2099/11768/1/a15.pdf> Consultado el: 25 de junio de 2013).

GAIRÍN, J., et al. 2004. *La tutoría académica en el escenario europeo de la Educación Superior.* (Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4414706> Consultado el: 25 de junio de 2013).

LACO, L.; GUIGGIANI, L. 2008. *Programa Institucional de Tutorías. Un modelo Integral.* (Disponible en: http://www.frgp.utn.edu.ar/frgp/descargas/institucional/academica/programa_institucional_de_tutorias.pdf Consultado el: 10 de julio de 2013).

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ. Dirección General de Extensión y Vinculación. 2013. Informe de Planificación Admisión 2014.

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ. Dirección General de Docencia. 2013. Informe de Resultados de Satisfacción Programa Institucional de Tutores.



ANEXO 1:



Centro de Innovación y Desarrollo de la Docencia



REGLAMENTO SISTEMA DE ACOMPAÑAMIENTO ENTRE PARES

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES:

Artículo 1: Tanto el programa de tutores como el de ayudantes, forman parte del sistema institucional de apoyo al estudiante. Sus funciones son complementarias y se particularizan dependiendo de los objetivos de cada programa. Es en este sentido que el programa de tutores se enfoca en prevenir la deserción de primer año que es fundamentalmente debida a razones psicoafectivas. Por su parte, el programa de ayudantes y AAC, prioriza el trabajo en cursos superiores (segundo año en adelante) donde el principal problema es académico y centrado en el aprendizaje de contenidos.

Artículo 2: El programa de tutoría se concentra en el acompañamiento psicoafectivo de los estudiantes de reciente ingreso a la Universidad de Tarapacá. Se asigna en proporción ideal de 20 (+5, -5) estudiantes por cada tutor, de acuerdo a los datos de admisión de las carreras de la universidad y la asistencia promedio de los estudiantes a tutorías, para cada año académico.

Artículo 3: Para los estudiantes de reciente ingreso, la asistencia a las actividades planificadas desde la tutoría son de carácter voluntario, lo que no excluye que cada unidad académica pueda incentivar en sus estudiantes la concurrencia a las mismas, a través de múltiples mecanismos.

Artículo 4: Los tutores de acuerdo a las funciones que debe desempeñar, deben cumplir con el siguiente perfil:

- **Empatía – distancia:** los Tutores deberán generar las condiciones para una fluida comunicación con los estudiantes, pero sin perder de vista su rol, es decir, mantener la distancia adecuada que permita poner límites cuando sea necesario.
- **Perseverancia:** Tenacidad para el logro de los objetivos y cumplimiento de las actividades.



•**Disponibilidad:** Deberán demostrar siempre voluntad para el encuentro y la comunicación aunque no sea posible en el exacto momento en el que el estudiante lo propone.

•**Prudencia:** En ningún momento deberá emitir juicios de valor sobre las personas. En los casos en que deba opinar, lo hará sobre la base de suficientes evidencias que la respalden.

•**Reserva:** Toda la información que reúna será comentada exclusivamente con los otros Tutores, la dirección del programa, el jefe de carrera y la dirección académica, en los casos en que sea pertinente. Esta es una característica fundamental en su cometido que marca el encuadre ético en el que se tiene que desempeñar.

•**Conocimientos:** Debe dominar aspectos reglamentarios y de la estructura curricular de la carrera.

Artículo 5: El número de horas que cumplirá un alumno tutor es de 8 horas semanales, pudiendo desempeñarse paralelamente como ayudante, siempre y cuando el número total de horas no supere las 11 horas semanales.

Artículo 6: Los tutores no podrán realizar evaluaciones.

Artículo 7: Los aspectos no contemplados en el presente reglamento, así como las dudas que surjan de su interpretación, serán resueltos por la vicerrectoría académica.

TÍTULO II

DEL TUTOR:

ARTÍCULO 8: El tutor es el alumno de la Universidad, que adscrito a una determinada unidad académica, colabora con ella en las tareas de orientación y acompañamiento psicosocial de los estudiantes de reciente ingreso a la institución.

ARTÍCULO 9: Se distinguen dos tipos de tutores: El tutor-par y el tutor-coordinador.

ARTÍCULO 10: El tutor-par es un alumno de cursos superiores que desempeña labores de orientación y acompañamiento académico y psicosocial de los estudiantes de reciente ingreso a la Universidad.

ARTÍCULO 11: El tutor-coordinador es el tutor que además de las tareas propias de su función, ejerce la labor de coordinador del equipo de tutores de su carrera. Esta figura se presenta en las carreras que tienen más de cinco tutores. Para esta labor, el tutor coordinador contará con dos horas más de dedicación semanal.



TÍTULO III

DE LA POSTULACIÓN A LAS TUTORÍAS:

ARTÍCULO 12: Los requisitos para postular al desempeño de las funciones de tutor-par son los siguientes:

- a) Ser estudiante de la Universidad de Tarapacá. Se incluye en este caso a egresados en proceso de titulación.
- b) No haber sido sancionado académica y/o administrativamente por ésta u otra universidad.
- c) Tener una disponibilidad de tiempo que le permita la dedicación necesaria y eficiente a su labor de tutor-par.
- d) Haber aprobado todas las asignaturas de primer año de su carrera.
- e) Su postulación debe contar con la aprobación de su jefatura de carrera.
- f) Haber sido aprobado en entrevista personal por la Dirección del programa.

ARTÍCULO 13: Será responsabilidad de la Coordinación del Programa, la verificación de los requisitos establecidos en el presente título.

TÍTULO IV

DE LA SELECCIÓN, NOMBRAMIENTO Y BECA

Artículo 14: La selección de los tutores estará a cargo de una comisión compuesta por el jefe de la carrera respectiva y los encargados institucionales del programa.

Artículo 15: La Dirección del programa será la encargada de comunicar a la unidad administrativa pertinente, la nómina con los alumnos seleccionados para cumplir las funciones respectivas.

Artículo 16: La selección de los tutores se deberá concretar dentro de las tres primeras semanas de clases de cada semestre académico.

Artículo 17: Lo señalado en los artículos 11,12 y 13, precedentes, deberá quedar registrado en un formato que para tales efectos diseñará el Departamento de Docencia de Pregrado, el que se denominará Acta de selección de tutores, debiendo llevar la firma del CIDD.

Artículo 18: La designación del tutor será por un semestre y se formalizará a través de una resolución exenta de la Vicerrectoría Académica.



Artículo 19: El tutor recibirá a título de beca una suma calculada en base al valor hora semanal mensual de tutoría, valor que se determinará anualmente.

Artículo 20: La Carrera respectiva velará para que el tutor cuente con las condiciones de espacio y material fungible necesario para el cumplimiento de sus funciones.

Artículo 21: La Coordinación del programa se hace responsable de la formación, capacitación y seguimiento de la labor del tutor, siendo estos aspectos considerados en la evaluación de su desempeño.

TÍTULO V

DE LAS FUNCIONES DE LOS TUTORES

Artículo 22: El tutor será responsable por las siguientes funciones:

1. Funciones Administrativa:

- Mantener una comunicación constante con el equipo de coordinación y jefe de carrera en torno a la problemática de los alumnos, la que se efectuará en el primer caso a través de reuniones semanales.
- Informar a la jefatura de carrera respectiva y a la dirección del programa sobre casos especiales detectados entre su grupo de tutorados, en particular casos de estudiantes con asistencia irregular y rendimiento deficitario, lo antes posible a fin de permitir una detección oportuna que permita la toma de acciones remediales pertinentes.
- Realizar las bitácoras de sesión solicitados por la Coordinación del programa, para realizar el seguimiento respectivo. Estos informes se realizarán en la plataforma de intranet, en el perfil de tutor par.
- Dinamizar los entornos virtuales diseñados para apoyar y acompañar a los tutorados, de acuerdo a necesidades detectadas en sesiones presenciales y/o por la jefatura de Carrera.

2. Funciones Psicopedagógicas:

- Orientar al alumno en cuanto a la organización del estudio y técnicas de trabajo individual y grupal.
- Fortalecer las herramientas cognitivas, hábitos y técnicas de estudio de sus tutorados, a través de material de apoyo, con la adecuada orientación de la coordinación del programa.
- Brindar información acerca de los diferentes talleres y cursos que se realizan en la Universidad para facilitar el aprendizaje.



- Propiciar el desarrollo de las competencias transversales en los(as) estudiantes de primer año, declaradas en el Modelo Educativo Institucional de la Universidad de Tarapacá.

3. *Funciones Psicoafectivas:*

- Orientar a los(as) estudiantes en el proceso de inserción e integración a la vida universitaria.
- Orientar a los(as) estudiantes en el desarrollo del primer o segundo año (según corresponda) de vida universitaria.
- Mantener comunicación constante con su grupo tutorado, a través de instancias presenciales y acompañamiento virtual a través de la plataforma destinada para dicha tarea.
- Informar acerca de los diferentes servicios que entrega la Universidad a los estudiantes: CEINPSI, DAE, Servicio médico, asistencia social, jardín infantil, entre otros, por todos los medios destinados para este efecto.

Artículo 23: De ser requerido, se agregan las labores de gestión de los espacios a usar en las tutorías, la articulación del equipo de tutores de la carrera y/o cualquier otra tarea particular que les solicite la Coordinación del programa.

TÍTULO VI

DE LA EVALUACIÓN DE LOS TUTORES:

Artículo 24: Para los efectos de la evaluación del tutor, la elaboración del formato de evaluación y elaboración del respectivo informe, corresponderá a la Coordinación del programa en colaboración con las jefaturas de carrera.

Artículo 25: La evaluación de los tutores se realizará del cálculo ponderado de cuatro componentes: evaluación de parte de la dirección general del programa (60%) encuesta de satisfacción de tutorados (20%) Encuesta de satisfacción del Jefe de carrera (20%). Esta evaluación será efectuada por el equipo responsable del programa, el que informará a las respectivas jefaturas de carrera.

Artículo 26: La evaluación se realizará al término de cada semestre académico, o en el momento en que las circunstancias lo determinen.

Artículo 27: Tanto los tutores como los ayudantes tienen el derecho de conocer su evaluación y, cuando lo considere necesario podrá apelar ante la Dirección del Programa o la Jefatura de Carrera.

Artículo 28: Todo tutor evaluado negativamente durante el desarrollo de sus labores, perderá su calidad de tal y, en consecuencia, el derecho a la beca correspondiente, no pudiendo volver a postular a una función similar.



TÍTULO VII

DEL AYUDANTE:

ARTÍCULO 29: El ayudante es el alumno o el egresado y/o profesional, que adscrito a una determinada unidad académica y/o administrativa, colabora en ella con tareas de apoyo a la docencia, investigación, extensión y/o administración.

ARTÍCULO 30: Se distinguen dos tipos de ayudantes: el ayudante instructor y el ayudante-alumno.

ARTÍCULO 31: El ayudante-instructor es la persona que en posesión de la calidad de egresado o de un título profesional, en forma excepcional desempeña labores de apoyo a la docencia, investigación, extensión y/o administración, en aquellas actividades que por sus características o el nivel de las mismas, no puedan ser atendidas por ayudantes-alumnos.

ARTÍCULO 32: El ayudante-alumno es el que desempeña labores de apoyo a la docencia, investigación, extensión y/o administración en el nivel que sus conocimientos y avance curricular lo permitan.

ARTÍCULO 33: Los ayudantes deben poseer una formación específica, adecuada a las funciones que debe desempeñar.

ARTÍCULO 34: El número máximo de horas que podrá cumplir un ayudante en cada Semestre Académico será:

- Ayudante – Alumno: 8 horas semanales; excepto aquellos designados para colaborar en labores de apoyo a la investigación, los que podrán cumplir hasta un máximo de 20 horas semanales.
- Ayudante-Instructor: 16 horas semanales.

ARTÍCULO 35: Tanto los ayudantes alumnos de apoyo a la docencia, como los tutores no podrán realizar evaluaciones.

ARTÍCULO 36: El ayudante-instructor de apoyo a la docencia sólo podrá realizar evaluaciones referidas a su ayudantía.

ARTÍCULO 37: El ayudante- alumno deberá mantener un rendimiento académico en su carrera que le permita alcanzar un promedio general de 5,0 como mínimo.

ARTÍCULO 38: Los criterios para la determinación del número de horas requeridas en las ayudantías de apoyo a la docencia son las siguientes:

- a) Número de horas semanales de la asignatura según Plan de estudios.



- b) Número de alumnos cursando la asignatura en la cual se imparte la ayudantía.

ARTÍCULO 39: El número total de horas de ayudantía, ya sean servidas por ayudantes- alumnos o por ayudantes-instructores, serán fijadas por la Vicerrectoría Académica para cada semestre, sobre la base de lo solicitado por cada unidad académica y/o administrativa, dentro de los últimos quince (15) días del semestre académico anterior.

TÍTULO VIII

DE LA POSTULACIÓN A LAS AYUDANTÍAS:

ARTÍCULO 40: Los requisitos para postular al desempeño de las funciones de ayudante-alumno son los siguientes:

- a) Ser alumno de la Universidad de Tarapacá.
- b) No haber sido sancionado académica y/o administrativamente por ésta u otra universidad.
- c) Tener una disponibilidad de tiempo que le permita la dedicación necesaria y eficiente a su labor de ayudante-alumno.
- d) El postulante a las ayudantías de apoyo a docencia deberá ser alumno de un nivel superior al que postula.
- e) El postulante a las ayudantías de apoyo a docencia deberá rendir un examen que medirá el grado de conocimiento que posee en la asignatura que se desempeñará, y que deberá ser aprobado con nota 5.0 como mínimo.
- f) El postulante a las ayudantías de apoyo a otras actividades académicas y/o administrativas, deberá tener un promedio de 4.5 (cuatro coma cinco), el que se obtendrá considerando las notas de las asignaturas cursadas hasta el momento de su postulación.

ARTÍCULO 41: La persona que postule a la labor de ayudante-instructor, deberá cumplir con uno de los siguientes requisitos, debidamente acreditados:

- a) Ser egresado de alguna institución de Educación Superior, acreditada.
- b) Estar desarrollando su actividad de titulación, para el caso de los alumnos de la Universidad de Tarapacá.
- c) Estar en posesión de un título profesional universitario.



Lo cual deberá ser debidamente acreditado, además de ser compatible y atingente a la función a desempeñar.

ARTÍCULO 42: Será responsabilidad de la comisión señalada en el título IX "De la selección, nombramiento y beca" del presente reglamento, la verificación de los requisitos establecidos en el presente título.

TÍTULO IX

DE LA SELECCIÓN, NOMBRAMIENTO Y BECA

Artículo 43: La selección de los ayudantes-alumnos e instructores de apoyo a la docencia estará a cargo de una comisión compuesta por el Director de la Unidad Académica correspondiente, el encargado de docencia y un académico del Departamento designado para tal efecto.

Artículo 44: La selección de los ayudantes-alumnos e instructores de apoyo a otras actividades académicas y/o administrativas, estará a cargo de una comisión compuesta por el Director o Jefe de la Unidad pertinente y dos académicos o funcionarios designados para tal efecto.

ARTÍCULO 45: Se exceptúan de lo dispuesto en el artículo 44 aquellos postulantes a ayudante (en cada una de sus modalidades) que ya hubieran desempeñado esos roles y que hayan sido evaluados satisfactoriamente y que no haya recibido sanción por alguna razón de parte de la universidad, en su calidad de alumno regular de la misma.

Artículo 46: El postulante a las ayudantías de apoyo a la docencia que alcance la nota más alta, sobre el mínimo estipulado en el art.41 letra e), será seleccionado para cumplir las funciones de ayudantía.

Artículo 47: La comisión conformada para la selección de los alumnos ayudantes será la encargada de comunicar a la unidad administrativa pertinente, la nómina con los alumnos seleccionados para cumplir las funciones respectivas.

Artículo 48: La selección de los ayudantes se deberá concretar dentro de las tres primeras semanas de clases de cada semestre académico.

Artículo 49: Lo señalado en los artículos 45,46 y 47 precedentes, deberá quedar registrado en un formato que para tales efectos diseñará el Departamento de Docencia de Pregrado, el que se denominará Acta de selección de ayudantes y tutores, debiendo llevar la firma de la comisión respectiva.

Artículo 50: La designación del ayudante alumno será por un semestre y se formalizará a través de una resolución exenta de la Vicerrectoría Académica.



No obstante lo anterior, los ayudantes-instructores de apoyo a la investigación, extensión y/o administración, podrán ser contratados por un período superior a seis meses y hasta un máximo de un año, cuando la naturaleza del proyecto así lo requiera, siendo solicitado por el jefe del proyecto.

Artículo 51: El nombramiento del ayudante-instructor será por un período semestral, a honorarios o contrata, previa evaluación y de acuerdo al presupuesto disponible, conforme a las normas generales de ingreso a la administración pública.

TÍTULO X

DE LAS FUNCIONES DE LOS AYUDANTES

Artículo 52: Son funciones del ayudante-alumno y ayudante instructor, de apoyo a la docencia, las siguientes:

- c) Apoyo a las actividades curriculares programadas, mediante clases de ayudantías, fundamentalmente de complementación (ejercitación, explicación de textos, etc.)
- d) Atención de consultas de alumnos, tendientes a aclarar dudas y/o facilitar la aplicación práctica de la teoría.
- e) Preparar material didáctico (fichas bibliográficas, ejercicios, etc.) para la labor docente de la asignatura.
- f) Realizar sesiones de lectura dirigida con los alumnos cuando, por la índole de la asignatura, se considere necesario.
- g) Asistir a reuniones periódicas con el o los profesores de la asignatura, con el fin de programar y evaluar el trabajo docente de la misma.

Artículo 53: Las funciones del ayudante-alumno y ayudante-instructor de apoyo a la investigación, extensión y/o administración, deberán ser fijadas por la unidad en que se desempeñe.

TÍTULO XI

DE LA EVALUACIÓN DE LOS AYUDANTES:

Artículo 54: La labor de los ayudantes será evaluada por la persona o personas a quienes presta ayudantía mediante un informe, el que será presentado a consideración de la dirección o jefatura de la unidad en que se desempeña.



Artículo 55: La evaluación se realizará al término de cada semestre académico, o en el momento en que las circunstancias lo determinen.

Artículo 56: Los ayudantes tienen el derecho de conocer su evaluación y, cuando lo consideren necesario podrán apelar ante la Jefatura de Carrera o Dirección del programa.

Artículo 57: Todo ayudante evaluado negativamente durante el desarrollo de sus labores, perderá su calidad de tal y, en consecuencia, el derecho a la beca correspondiente, no pudiendo volver a postular a una función similar.

Artículo 58: Para los efectos de la evaluación del ayudante, el Director de Unidad, diseñará un instrumento, basándose en las funciones estipuladas en el título IX del presente reglamento.

Artículo 59: Los aspectos no contemplados en el presente reglamento, así como las dudas que surjan de su interpretación, serán resueltos por la vicerrectoría académica.



ANEXO 2:

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE TUTORES INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

1. Evaluación del programa.

La evaluación de un programa de tutorías, con todas sus modalidades y componentes, tendrá metodologías e instrumentos que permitan determinar su eficacia y el cumplimiento de objetivos.

La labor de los tutores pares será evaluada en una encuesta en modalidad de 360° donde jefatura carrera, tutores pares, tutorados y dirección del programa evaluarán el desarrollo de la labor tutorial.

Desde las primeras fases de un proyecto: planificación, diseño e implementación se definirán los indicadores que permitirán posteriormente medir su eficacia.

Es importante tener en cuenta que este programa está formulado para disminuir la deserción y mejorar en general la calidad la formación del estudiante en su tránsito por la universidad.

De la misma manera, el programa institucional de tutores pares, tiene responsables visibles que son los encargados del desarrollo del programa. (Director del Programa y Coordinadores)

Programas similares, evalúan su grado de éxito, considerando tres puntos de vista (García, Gaya y Velasco ,2010):

- 1) Desde los resultados académicos medidos en porcentajes de retención, aprobación y rendimiento.
- 2) Desde el punto de vista de los tutorados y su valoración del programa.
- 3) Desde el punto de vista del tutor y su percepción de logro.

Es por esta razón, que el programa institucional de tutorías de la Universidad de Tarapacá, considera estos elementos como criterios de seguimiento y evaluación.



1.1.- Evaluación desde los resultados académicos (Retención, aprobación y rendimiento)

Si bien es cierto que estos indicadores obedecen en su evolución a una serie de factores (disposición curricular del plan de estudios, balance de carga académica, metodologías docentes, etc.), la sola existencia del programa de tutores lo convierte en uno más de dichos factores, por lo que su desempeño debiera ser evaluado, al menos en una relación de 40% del total del peso de los puntos de vistas considerados en este proceso.

Por lo antedicho, es que semestralmente el programa de tutores cotejará los resultados en cuanto a retención, aprobación y rendimiento de quienes asisten al programa de tutores, identificando tres grupos de análisis:

- Los estudiantes que asisten en más de un 60 % a las sesiones de tutoría.
- Los estudiantes que asisten entre un 30 y 60 % a las sesiones de tutoría
- Los estudiantes que asisten a menos de un 30% de las sesiones de tutoría.

El estudio disgregado de estos grupos se debe fundamentalmente al carácter voluntario del programa, por lo que su impacto real debiera evaluarse en virtud de cierta correlación positiva entre continuidad de asistencia al programa y éxito académico del estudiante.

De la misma manera, deberá compararse los resultados obtenidos de este análisis (en base a sus promedios de logro) con los promedios generales obtenidos por la universidad.

Para la evaluación del programa se consideran los antecedentes obtenidos durante el segundo semestre académico de los estudiantes, en el que ya podría manifestarse resultados reales de la intervención.

Por otro lado, ante la posibilidad que la asistencia permanente al programa de tutores refleja más que nada las características propias del estudiante (en cuanto a responsabilidad y compromiso con su formación) más que el efecto mismo de la intervención tutorial, se compararon los resultados antes mencionados con los indicadores considerados predictores de éxito señalados en la encuesta SAD1 que los mismos estudiantes respondieron durante su primer semestre en la universidad⁶.

⁶ La generación de los predictores de éxito estudiantil se centra en la aplicación de un diagnóstico con dos sectores de desarrollo: Sector 1: Comprende los aspectos afectivos (motivación por sus estudios, nivel de expectativas respecto de sus estudios, interrogantes vocacionales) y cognoscitivos de cada estudiante (habilidades verbales básicas, características organizacionales, estudio de organización de su tiempo, gustos y preferencias), lo que determina el SAD, Sistema de Avance del Desarrollo. Cuyo valor va de cero a 1, mientras más se acerca a 1, el alumno tiene un nivel superior de desarrollo de sus potencialidades. Sector 2: Comprende los aspectos sociodemográficos de los alumnos, en relación a su origen y condiciones de su desarrollo familiar. Dichos instrumentos aplicados están validados por expertos y por la aplicación de ellos en diversas instituciones de educación superior. El análisis de las encuestas permitirá organizar y direccionar las actividades de aprendizaje, considerando los componentes de la actividad profesional: Etapa motivacional y de orientación, Etapa de ejecución y Etapa de control

1.2.- Evaluación desde el punto de vista de los tutorados y su valoración del programa.

El centro de la labor del tutor son los estudiantes de reciente ingreso a la universidad, por lo que resulta esencial contar con su opinión fundamentada en cuanto al funcionamiento del programa y el rol del tutor.

Este insumo de evaluación es recogido mediante una encuesta de satisfacción que los estudiantes tutorados responden al finalizar cada semestre. Las dimensiones consideradas en la construcción del instrumento fueron:

- 1) Organización.
- 2) Infraestructura y materiales
- 3) Apoyo a la labor del tutor.
- 4) Percepción de la labor del tutor

El instrumento también contó con preguntas abiertas que permiten al estudiante entregar sus sugerencias para mejorar los aspectos señalados.

1.3.- Desde el punto de vista del tutor y su percepción de logro.

Los tutores, a su vez, responden una encuesta de evaluación del programa, que considera las mismas dimensiones particularizadas en el punto 1.2. Este instrumento se aplica semestralmente.

1.4.- Evaluación particular del trabajo del tutor.

El trabajo de los tutores, requiere ser evaluado individualmente, como un elemento más de la implementación del programa. La evaluación de los tutores se realiza del cálculo ponderado de cuatro componentes previamente mencionados en la Evaluación 360°: evaluación de parte de la dirección general del programa, evaluación de parte de los tutorados, evaluación de parte de la jefatura de Carrera y propia evaluación que realizan los propios tutores pares.

